

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

EXTRACTO del Acuerdo por el que se abroga la Guía para evaluar, actualizar, implementar y dar seguimiento al Control Interno Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA LA GUÍA PARA EVALUAR, ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

NURIA MARÍA FERNÁNDEZ ESPRESATE, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 9 del Código Civil Federal, 7, fracción IX y 10, fracción XVII del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo tengo a bien expedir el siguiente ACUERDO mismo que tiene como propósito abrogar la Guía para evaluar, actualizar, implementar y dar seguimiento al Control Interno Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicada mediante un Aviso en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de octubre de 2018.

La versión íntegra; está disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wpcontent/uploads/2022/11/ACUERDO_ABROGATORIO_GUIA.pdf

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2022/DIF/AbrogacionGuia.pdf

Lo anterior en cumplimiento a la normatividad antes mencionada, así como al artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el último párrafo del artículo segundo del "ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 10 de agosto de 2010" y artículos 2o. y 3o., fracción III, de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022.- La Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **Nuria María Fernández Espresate**.- Rúbrica.

(R.- 530503)